

## DIARIO DE BARCELONA.



Del Domingo 2 de Noviembre de 1794.

*Santa Eustoquia, Virgen y Mártir. — Las O. H. en la Iglesia del Seminario, de Padres de la Mision: se reserva á las cinco y media.*

Sale el Sol á las 6 h. 51 m. : se pone á las 5 h. 08 m. La Declinacion Austral del Sol al medio dia es de 14g. 55 m. 23 s. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero las 11 h. 43 m. 45 s.

| Dia 31.             | Termómetro. | Barómetro.    | Vientos y Atmosfer. |
|---------------------|-------------|---------------|---------------------|
| A las 7 de la mañ.  | 11 grad. 8  | 28 p. 01 l. 3 | N. N. O. Nubes.     |
| A las 2 de la tard. | 14        3 | 28    01    8 | S. Id.              |
| A las 11 de la noc. | 12        6 | 28    02    5 | O. Sereno.          |

*Sigue el quarto Diálogo.*

**Disc.** Deseo saber, si yo seré obediente, aun quando executo con violencia ó repugnancia lo que se me manda?

**Maest.** Debes creer, que entón-ces no eres un verdadero obediente; pues no haces mas que poner en exe-cucion la obra exterior de la obe-diencia, é interiormente mantienes oposicion á esta virtud. Para lo que debes entender, que la virtud de la obediencia es, propiamente hablan-do, una voluntad determinada de hacer ó executar el mandato del Su-perior; mas no obstante, esta obe-diencia algunas veces puede ser re-prehensible, y en otras laudable.

La obediencia es reprehensible, quando el hombre obedece á una co-sa vil, como el avaro, que obedece, y se hace esclavo del dinero: tam-bien es obediencia reprehensible, quando el Superior obedece á quien debe mandar; y el inferior manda

á quien debe obedecer: y finalmen-te, la obediencia es reprehensible, siempre que el inferior obedece al Superior en lo que es malo y perju-dicial á las costumbres.

La obediencia, que es laudable, se puede entender de dos modos: es á saber, una es obediencia laudable, como necesaria; y otra como perfec-ta. La obediencia necesaria consiste en que el inferior obedezca al supe-rior en aquellas cosas que son de obligacion; y la obediencia perfecta es aquella, con la que el inferior obedece y cumple aun aquellas cosas á que no está obligado. Por exem-ple: si tú obedeces á tu Padre en quanto á el cuidado de mantenerle, y de no hacer cosa alguna, que ce-da en perjuicio de su honor, ó de su hacienda, executas una obediencia necesaria; pero si ademas de es-to, por el amor de tu Padre, y por-que él descanse, y tenga toda quietud

tud y complacencia, trabajas mas de aquello que te manda, y te privas de tu descanso, sin haber grave necesidad, practicas una obediencia perfecta.

La segunda especie de Justicia es la disciplina ó enseñanza: generalmente hablando, la disciplina suele entenderse por el deseo de corregir á el inferior; y así es una parte de la Justicia; pero tambien se entiende por la misma correccion y doctrina que se da á el inferior. Acerca de esto se ha de notar, que la correccion y disciplina debe hacerse con amor y compasion; y así es una regla muy sabida, que por lo comun, mas ciertamente se consigue la enmienda del inferior por medio de la suavidad y dulzura, que no del rigor y de la crueldad; y así debe tener presente el que tiene á su cargo la correccion, que ésta la executa respecto de otro Individuo, de la misma condicion y naturaleza.

**Disc.** De esta suerte veo que son injustos muchos Padres, Superiores y Maestros, que solo se valen de la crueldad y del rigor, persuadidos á que éste es el único medio de conseguir la enmienda de sus súbditos.

**Maest.** Puedo asegurarte, que quando considero este error en que están muchos Padres de familias, me lastimo mucho, y conozco que si los hijos se pierden, y los súbditos no aprovechan en la Doctrina, es porque ésta no se les da con prudencia y dulzura, sino con ira y desenfreno, tratándolos algunas veces con tanta crueldad, como se pudiera á unas fieras indómitas; siendo así que el hombre, que necesita ser corregido, desea se le dé la correccion como á racional, y no como á bruto.

Por lo mismo á esta prudente y suave disciplina es muy parecida la

piedad. Esta es la que no solamente manda y prescribe el obsequio y amor á Dios, sino tambien nos enseña á que amemos á nuestros Padres, á la Patria, y á los Amigos. Enseña tambien esta piedad otra virtud sumamente necesaria, y es la que se llama gratitud ó agradecimiento. Este no es otra cosa mas que una firme memoria de la amistad y beneficios que hayamos recibido de otro; pues de esta suerte sabremos remunerarle, y corresponderle del modo posible.

Y para que acabes de entender esta Doctrina, es necesario tengas presentes estas reglas: la primera, que el beneficio no le hagas con repugnancia ó mala voluntad; segunda, que no tardes en hacerle; tercera, que el beneficio no sea perjudicial á quien le hagas, ó de éste resulte perjuicio á otro; quarta, procurarás que el beneficio no exceda los limites de tus facultades, porque entónces mas deberias llamarte pródigo que liberal: quinta, no debes hacer el beneficio con intencion de causar el menor daño; y la sexta y última regla se reduce, á que de ningun modo debes echar en cara ó arguir al amigo con el beneficio ó favor que haya recibido de tu mano.

La tercera especie de Justicia es la que se llama equidad: redúcese á un verdadero deseo ó amor de que haya una igualdad perfecta entre aquellos que deben conservarla: esta igualdad particularmente es muy necesaria á los que viven en Sociedad y Congregacion; pues de lo contrario se originan muchos disturbios y alteraciones, porque los Superiores no conservan y guardan para con los inferiores una justa y necesaria distribucion.

(Se continuará.)

# NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

## *Repartimiento de las Guardias para hoy.*

La Puerta del Mar, á cargo de los Carpinteros, 3 Compañía : S. Pedro, al de Sastres, 4 Compañía : la Puerta del Angel, al de Albañiles : las Canaletas, al de Faquines de cuerda : los Tallers, al de Barberos : la Puerta Nueva, al de Jóvenes Comerciantes : Junqueras, al de Zapateros : la Puerta de Santa Madrona, al de Tapineros y Socios : San Pablo, al de Barberos : el Borne, al de Sastres, 4 Compañía : la Puerta de San Antonio, al de Tiradores de oro : la Marina, al de Herreros y Socios : Prevencion, al de Mancebos Zapateros.

## *Embarcaciones despachadas antes de ayer.*

Para Arzeo, el Cap. Jayme Stevens, Inglés, Navío Spedwell.

Para San Pedro, el Pat. Joseph Decom, Catalan, Xabeque las Almas, con paja para el Ejército.

Para Idem, el Pat. Francisco Gonzalvo, Catalan, Xabeque la Virgen de la Providencia, con paja para el Ejército.

Para Idem, el Pat. Roque Garcia, Catalan, Canario la Virgen de la Cinta, con idem.

Para Rosas, el Pat. Jorge Capó, Mallorquin, Llaud núm. 719, con cebada.

Para Idem, el Pat. Bautista Ferrando, Catalan, Xabeque Nuestra Sra. del Palao.

Para Liorna, el Pat. Juan Vicens, Mallorquin, Llaud núm. 87, con sal.

Para Tortosa, el Patr. Jayme Calderó, Catalan, Canario la Virgen del Carmen.

Para Mallorca, el Pat. Jayme Sastre, Mallorquin, Xabeque número. 341.

Para Cádiz, el Pat. Joseph Sans, Catalan, Londro Ntra. Sra. de los Dolores, con papel y mercaderías.

Para Mataró, el Pat. Francisco

Sanchez, Valenciano, Llaud Santo Christo del Grao, con algarrobas.

## *Embarcaciones venidas al Puerto el día de ayer.*

De Cartagena, en 8 días, el Patron Francisco Ayllon, Andalúz, Falucho la Virgen del Bayja, con cebada.

De Idem, en 8 días, el Pat. Sebastian Herrera, Andalúz, Tartana la Virgen del Carmen, con cebada y esparto obrado.

De Habana y Málaga, en 100 días, el Cap. Domingo Anglada, Catalan, Polacra Ecce Homo, con azúcar, cueros y arróz.

*Vacante.* Por fallecimiento de D. Antonio Casaviella, se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Huesca, que vale 200 rs. vn. corresponde al Turno de Racineros de la misma Iglesia, y Canónigos de las Colegiatas de la Diócesis, é Individuos de las Reales Capillas, si las hubiese en ella ; y se admiten Memoriales hasta 23 del corriente.

*Avisos.* Quien quisiere tomar en arrendamiento tres Mojadas de tierra, que están cerca de Santa Eulalia de Provenzana, territorio del Hospitalet, acudirá á casa de Don Francisco Fabricies, en la baxada de Viladecols, que tratarán de su

ajuste con el Sr. Francisco Cases, del Comercio, que habita en dicha casa.

Se suplica al Señor Filibert Pons acuda á casa del Sr. Manuel Codina y Compañía, en los Cambios, para recibir una Carta.

**Pérdidas.** El día 30 de Octubre último se perdió un Escudo de la Virgen del Carmen, de plata, con una cinta negra, desde la Bocaría, por la Librería, hasta la Plaza del Angel: quien la hubiese hallado, se servirá entregarla en casa de la Comandanta de Valencia, que vive en la calle del Conde del Asalto, inmediato á una Taberna, quarto principal.

Quien hubiese hallado un Lazo y Boton de Arrazada, con ocho piedras de esmeraldas, que se perdió desde la calle de la Espartería, á la del Regomí, se servirá entregarle á Cayetana Franquesa, en casa del Sr. Rosás, quien enseñará la compañera, y dará una gratificación.

El Jueves por la mañana se perdió un Perrito Faldero, blanco con una mancha negra en la oreja: quien le hubiese recogido, se servirá entregarle en la calle del Carmen, número 7, á la derecha, entrando por la Rambla, quarto principal; y darán dos pesetas de gratificación.

**Hallazgo.** El Sugeto que haya perdido una Llave, que se encontró ántes de ayer enfrente de la Capilla

de Ntra. Sra. de Monserrate, junto á la Pescadería, acuda al Despacho de este Periódico, que dando las señas, se le entregará.

**Servientes.** En casa de Planas, Maestro Sastre, en la calle nueva de la Rambla, darán razon de un Mozo de habilidad, que desea servir. En la misma casa se dará tambien noticia de un Matrimonio, que desea servir: el Marido peyna y afeyta; y la Muger cose, plancha y guisa.

En casa de Creus, entrando por la calle de San Pablo, darán razon de dos Sugetos que desean servir: el uno de Criado mayor, y sabe peynar y afeytar: y el otro para Cocinero.

**Nodriz.** Francisco Valart, Tundidor, (Abaxador) que vive en los Cambios viejos, dará razon de una Nodriz de Sabadell, cuya leche es de quatro dias, y busca criatura.

**Teatro.** Mañana se representará á las cinco de la tarde la misma Comedia de *La mas Heróyca Barcelonesa*, con el mismo Saynete y Tondilla del día 1 de este mes.

Se advierte al Público, que el día 4 del corriente, que es día de Gala, se dará para la entrada del Teatro, targetas nuevas, para inteligencia de los concurrentes: en él, por consiguiente, no valdrán las targetas anteriores.

**N. B.** En estos primeros dias se renuevan las Subscripciones, que han cumplido, y cumplen á este Periódico, en su Despacho principal, calle de la Palma de San Justo, núm. 39, á razon de dos pesetas cada mes, para esta Ciudad, llevándolos á las casas. En Cádiz se suscribe en la Librería de Pajares; y en Madrid y Valencia, en los Despachos principales del Diario de dichas Ciudades; y en Murcia, en el del Correo de ella. Con las mismas reglas y condiciones, se admiten en esta de Barcelona, para los de Madrid, Valencia, y Correo de Murcia.